

CDA CARMOTOS MIX  
 AV. Carrera 86 # 13A-66/70, Bogotá, D.c.,  
 Bogotá, D.C.  
 Nit:901448044-6 Tel: 3108800284  
 gerencia@cdacarmotos.com

ISO/IEC 17020:2012  
 21-CDA-091

A. INFORMACIÓN GENERAL

1.FECHA		2.DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO			
Fecha de prueba 2026-03-14	Nombre ó Razón social B CAR CENTER SAS	Documento de identidad CC.( ) NIT.(X) No. 900993432			
Dirección BOGOTA	Teléfono fijo ó Número de Celular 573161285720	Ciudad BOGOTÁ, D.C.	Departamento BOGOTÁ, D.C.		
Correo Electrónico SAAVEDRABASTOJAIRO@GMAIL.COM					

3.DATOS DEL VEHICULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
JTQ102	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMION	CHEVROLET	NQR
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10033335981	Fecha de matrícula 2021-03-15	Color BLANCO NIEBLA	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 9GDM1R757MB009956
No de motor 4HK1-0FS439	Tipo motor Encendido Por Compresión	Cilindraje (cm3) (si aplica) 5193	Kilometraje 52869	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 1	Blindaje SI() NO(X)
Potencia (si aplica) 153	Tipo de carrocería ESTACAS	Fecha Vencimiento SOAT 2026-12-31	Conversión GMV SI(X) NO() N/A(X)	Fecha vencimiento GMV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima /Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
			Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.96		
		Inclinación	1.00			[0.5,3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	11.0			2.5	klux	si
		Inclinación	1.70			[0.5,3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.68				klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	8.68				klux	no
Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.0				klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	10.0				klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 40.0			Máxima 225	Unidad klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad
								40	%

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	8477	11230	N	Eje 1	8842	10862	N	4.13	[20,30]	30	%
Eje 2	5795	9089	N	Eje 2	7721	10005	N	24.9*	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N		[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N		[20,30]	30	%
Eficacia Total				Valor	74.9	Mínimo	50	Unidad %			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad		
32.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	6120	20319	N	Sumatoria Derecho	7316	20867	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/-	Unidad
2.92	-3.05				10	m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/-	Unidad
		%		%	2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Óxido Nítrico	
	(CO)	Norma	(CO <sub>2</sub> )	Norma	(O <sub>2</sub> )	Norma	(HC)	Norma	(NOx)	Norma
Ralentí		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad		Unidad
Crucero		%		%		%		(ppm)		%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)							Valor		Unidad	
Temperatura de prueba			Temperatura Ambiente					°C		
Condiciones Ambientales			Humedad Relativa					%		

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Gobernada	0.02	m <sup>-1</sup>	0.03	m <sup>-1</sup>	0.02	m <sup>-1</sup>	0.02			
	2050	(rpm)	2050	(rpm)	1970	(rpm)	2000	(rpm)	Resultado	0.02	
(rpm)	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE	Unidad	
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	estándar			
780	51.0	51.0	°C	24.3	°C	34.8	%	430	mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.7.31.2	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	Frenómetro		X
TOTAL			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.14.40.2	Pérdidas de aceite sin goteo continuo en la transmisión o caja.	Transmisión		X
TOTAL			0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
TOTAL			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.92	6.95	6.87			
DERECHA	6.52	6.35	6.21			4.51

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI X NO	Nº Consecutivo RUNT:	(A)188411795
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI NO		

Nota: Causa de Rechazo

- a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.  
b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FURASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

1. Presión de llantas

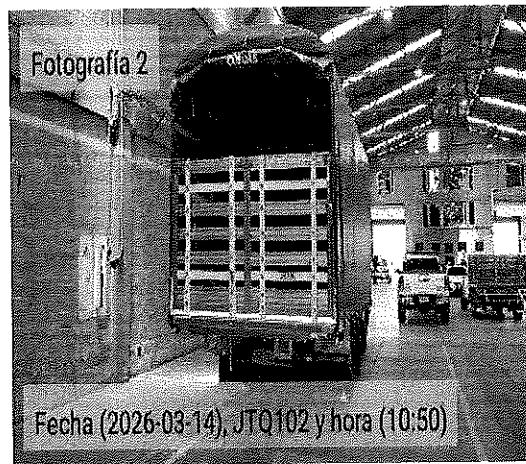
	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	95.6	95.4	95.3			
DERECHA	95.8	95.1	95.2			95.8

Resultado para la prueba de Emisiones Audibles (Ruido Escape=75.4)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: DIESEL.

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2027-03-14.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Frenómetro	XEDRA	19201300004			
Alineador al paso	XEDRA	45201300018			
Opacímetro	ASSEMBLAD	BD203759			240
Sonómetro	PCEJ322A	191201826			
Termohigrómetro	INDUESA	THM21021789			
Profundímetro	SHAHE	WD2410A0200			
SONDA DE TEMPERATURA	BRAINBEE	240416000422/EU21036			
CAPTADOR RPM	BRAINBEE	240416000422			
PIZA RPM	BRAINBEE	240416000422/EU21036			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20250925	Tablet
PREREVISIÓN	2.9.20250925	Tablet
SERVICIO	2.9.20220825	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

JULIO CESAR HERNANDEZ [Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Dirección]-OMAR YECID CAYCEDO TORRES [Pruebas De Ruido-Análisis De gases Diesel-Frenos-Toma De Fotos 2-Alineación De Luces]-

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. ENESTOR LUIS CALDERON VEGA

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nítrico (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P

